



**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA  
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

**CARTAGENA DE INDIAS  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
NIT.890.480.054-5**

**PROCESO DE CONTROL INTERNO Y GESTION  
FORMATO CONTROL DE AVANCES PLANES DE MEJORAMIENTOS**

N°	HALLAZGOS	ULTIMA EVALUACION		REALIZADO POR:	VIGENCIA AUDITADA	FECHA DE ACEPTACIÓN	FECHA TERMINACION	SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE		SEGUIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE		SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE		SEGUIMIENTO CUARTO TRIMESTRE		OBSERVACIONES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
		AVANCE	FECHA					VERIFICACION	% DE AVANCE	VERIFICACION	% DE AVANCE	VERIFICACION	% DE AVANCE	VERIFICACION	% DE AVANCE		
1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 01. La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar diligenció mal el valor de los contratos 64, 105, 117, los cuales, al momento de subirlos a la plataforma, quedaron sin el punto decimal, lo que resultó en un valor errado de los mismos, situación que se evidencia en el siguiente cuadro. (Ver informe).	80%	30/09/2020	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	2018	05-02-20	30-12-20	SI	30%	SI	30%	SI	20%			En los formatos recibidos que se han rendidos, se ha podido observar que están colocando las decimales donde corresponde.	Secretaria General coordinador de Contratación
2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 02. A pesar de que el contrato 133 (convencio 01 de 2018) fue rendido en la plataforma SIA Observa, esto no se rindió a través del formato F-24, dispuesto para tal fin en la plataforma SIA Contraloría, generándose diferencia en la información rendida en los mismos. Se recuerda que el artículo 3 y numeral 2 del artículo 7 de la Resolución Reglamentaria No.817 de 2009 de la Contraloría Distrital de Cartagena establece la obligatoriedad de rendir de manera completa toda la información de la gestión contractual, entre otras.	80%	30/09/2020	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	2018	05-02-20	30-12-20	SI	30%	SI	30%	SI	20%			La contratación se está realizando de acuerdo a los lineamientos de la Ley 80/93. Se hace seguimiento a la publicación en la página del seccop, se compara con las revisiones de la Oficina de CI, en cumplimiento del artículo 65-Ley 80-93. Control Previo, la Institución celebró el convenio 11 de 2020 con la alcaldía Distrital de Cartagena, celebrando más de 200 contratos para cumplir con el convenio.	Secretaria General coordinador de Contratación
3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 03. Por debilidades en la gestión se está dando cumplimiento de manera parcial a la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, pudiéndose evidenciar al hacer un análisis del sitio web oficial de la entidad, que a la fecha El Colegio Mayor de Bolívar dentro del link con el nombre de "Transparencia y Acceso a Información Pública" no se encuentran todas las enlaces con la siguiente información: 1. La información mínima requerida para publicar de que tratan los artículos 9°, 10° y 11° de la Ley 1712 de 2014. 2. El Registro de Activos de Información. 3. El Índice de Información Clasificada y Reservada. 4. El Esquema de Publicación de Información. 5. El Programa de Gestión Documental. 6. Las Tablas de Retención Documental. 7. El informe de solicitudes de acceso a la información. 8. Los costos de reproducción de la información pública con su respectiva motivación. Lo anterior puede llegar a configurarse en un presunto incumplimiento de una disposición legal vigente.	60%	30/09/2020	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	2018	05-02-20	30-12-20	SI	40%	SI	10%	SI	10%			Se implementaron las políticas aprobadas y se mejoraron los procesos y procedimientos los cuales están publicados en la página web institucional, con los Links que conducen a la información.	Dirección Secretaria General Oficina de Gestión Documental Oficina de Desarrollo Tecnológico

<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 04</p> <p>MIFG es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.</p> <p>Se procedió a hacer un análisis del más reciente informe de Gestión y desempeño institucional para el Colegio Mayor de Bolívar, el cual se encuentra colgado en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública en el aplicativo FURAG.</p> <p>Por debilidades en la gestión existen falencias en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer las dimensiones de Información y Comunicación y de Gestión del Conocimiento y la innovación en la entidad.</p> <p>En la política de Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, Trámites o servicios en línea o parcialmente en línea, Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y Seguridad de la información.</p> <p>En la política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Divulgación proactiva de la información, Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía, Sistema de seguimiento al acceso a la información pública implementado, lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados, Gestión documental para el acceso a la información pública implementada, instrumentos de gestión de la información publicados, Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados y Transparencia en las compras públicas.</p> <p>En la política de Gestión Documental: Calidad del Componente administración de archivos, Calidad del Componente documental, Calidad del Componente tecnológico y Calidad del Componente cultural.</p>	50%	30/09/2020	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	2018	05-02-20	30-12-20	SI	20%	SI	10%	SI	20%		<p>Se realizaron procedimientos en los procesos liderado por la secretaria general, tales la aplicación de la Ley anlitramites en el proceso de pagos de matrículas, se aprobaron las políticas de la seguridad de la información, en lo relacionado a los criterios de educación diferencial la Institucion ha realizado muchas actividades relacioanda con la etnoeducacion los cuales se pueden evidenciar en la pagina web.</p> <p>Las trd se hizo solicitud a la secretaria Distrital para la aprobacion, aunque por el confinamiento social no se podido avanzar como se habia proyectado.</p>	<p>Direcion Secretaria General Coordinacion de Planeacion</p>
---	-----	------------	------------------------------------	------	----------	----------	----	-----	----	-----	----	-----	--	--	---

270%

Total Avances del Plan de Mejoramiento 2018 en 2020

68%

**JAIRO ALGEMIRO MENDOZA ALVAREZ**  
Rector Institucional

**NELLY CARRANZA SERRANO**  
Asesora en Control Interno